CUT 2057-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 002 -2021-ANA

Lima, 08 ENE. 2021

VISTOS:

El Informe N° 017-2021-ANA-OA-URH de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 013-2020-ANA-OAJ de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 209-2019-ANA se designó a la señora Rosa Villavicencio Alvarado, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha presentado su renuncia al cargo, la misma que resulta pertinente aceptar;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe de Vistos comunica que, la profesional propuesta no tiene antecedentes judiciales, ni sanciones administrativas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, en ese mismo sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que es legalmente viable emitir la respectiva resolución de designación de la profesional que desempeñará el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptación de renuncia

Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Rosa Villavicencio Alvarado, al cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designación

Designar, a partir de la fecha, a la Lic. Kilmeny Carmela Sánchez Tueros, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a las interesadas, y a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publiquese,

ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe
Autoridad Nacional del Agua